



LA CONSEJERIA DE EDUCACION PRETENDE REGULAR LA COLOCACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGION SIN EL APOYO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

La Consejería de Educación no asume su responsabilidad con respecto al profesorado de Religión que viene prestando servicio en los centros docentes públicos andaluces de Enseñanzas Secundaria. Si bien la LOE ha reconocido a este colectivo una relación laboral con carácter indefinido, en cuanto al desarrollo curricular de esta asignatura ha realizado importantes recortes en el horario hasta entonces vigente. Esto se ha traducido en una importante reducción horaria en el contrato del profesorado de religión.

La Consejería de Educación ha venido demostrando durante los dos últimos cursos una escasa sensibilidad hacia la precaria situación de este colectivo, que ha sufrido una drástica disminución de horario, que en algunos casos se han visto reducidos a la mitad. Otras Comunidades Autónomas, partiendo del mismo marco legal que Andalucía, han suscrito importantes acuerdos con las organizaciones sindicales para proporcionar estabilidad a este colectivo.

Después de más de un año de negociaciones, entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial sobre la problemática de este profesorado, en la última Mesa, celebrada el pasado 3 de Abril, la Administración se mantuvo inflexible sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo de mínimos que posibilitara la colocación de este colectivo con garantía de estabilidad. ANPE-ANDALUCIA quiere manifestar su descontento y decepción ante la negativa de la Administración Educativa de aceptar las mejoras laborales que venimos reclamando para este colectivo.

La Consejería de Educación pretende publicar una “Orden por la que se regula la cobertura de puestos vacantes del profesorado de Religión Católica y se establece la forma de contratación así como las bases para la confección de las listas principales del profesorado de dicha materia” sin contar con el respaldo de ninguna de las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial, ya que esta norma no garantiza para estos trabajadores unas dignas condiciones laborales.

La Administración, que en un principio parecía receptiva a algunas de las mejoras que desde ANPE proponíamos como la aplicación de unas horquillas horarias, que definieran las vacantes, contabilizar las horas por realización de itinerancias, proporcionar una estabilidad transitoria a los nuevos puestos por el periodo de aplicación de la LEA, valoración de la experiencia docente para las oposiciones..., ahora da marcha atrás

ANPE-ANDALUCÍA valora que la Administración nos ha tenido entretenidos durante más de un año en un ficticio proceso de negociación en el que ha quedado manifiesta la falta de voluntad de la Administración para llegar a un Acuerdo. Desde ANPE-ANDALUCIA entendemos que no es ésta la manera de afrontar la problemática de estos trabajadores, que como personal laboral indefinido de la Junta de Andalucía exigen unas dignas condiciones de trabajo.

ANPE-ANDALUCIA seguirá reivindicando la mejora de las condiciones laborales que el colectivo de Profesores de Religión necesita. Por ello solicitamos que la Administración Educativa reconsidere su postura y retome la negociación con la intención de consensuar un acuerdo. De otra manera, nos veremos obligados a convocar cuantas medidas de presión creamos oportunas con el fin de resolver este conflicto.

ANPE-ANDALUCÍA

Sevilla a 3 de abril de 2009